



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

**ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN 34/2023, CORRESPONDIENTE AL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO AGRÍCOLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones para tomar parte en el proceso selectivo para proveer en propiedad 1 plaza de Ingeniero técnico Agrícola, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Sub-escala Técnica, grupo A, subgrupo A2, mediante proceso extraordinario de Estabilización y Consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Nº 278, de 1 de diciembre de 2022, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2022, vengo a disponer lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se procede a resolver, en virtud de las Bases de la Convocatoria, las alegaciones presentadas por las personas aspirantes, dándolas por admitidas.

**SEGUNDO.-** Se declaran definitivamente admitidas y excluidas en el proceso de Estabilización y Consolidación de empleo temporal de la categoría anteriormente citada, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

**LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)**

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE
1	***4552**	CARVAJAL DE LA HAZA	S
2	***6424**	CASTILLO PALMA	JM
3	***5222**	FLORIDO PUERTO	LM
4	***5884**	OLMEDO REINA	I
5	***4311**	RALLO VALLUERCA	M
6	***2927**	RAMIREZ PAVON	C
7	***8584**	RECHE ZURERA	JM
8	***3835**	SANCHEZ LUNA	E
9	***5794**	SORIA BATISTA	L

**TERCERO.-** Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	bnAEW/fdlvnESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	15/01/2024 14:54:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bnAEW/fdlvnESWJ7kiI6uA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bnAEW/fdlvnESWJ7kiI6uA==</a>		



generales que rigen la Convocatoria (Base 5.2) y en la Reglamentación General de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública, donde se dice que una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas y/o excluidas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, el resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso se harán públicas tanto en el tablón de anuncios físico, como tablón edictal de la sede electrónica o página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas ([www.doshermanas.es](http://www.doshermanas.es)).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, o bien impugnar el mismo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que se resuelve en Dos Hermanas,

**LA TTE. ALCALDE DELEGADA  
DE RELACIONES HUMANAS**

Basilía Sanz Murillo  
(Decreto 1204/2023, 14 de junio de 2023,  
BOP Sevilla nº 141, 21 de junio de 2023).

Basilía Sanz Murillo

Página 2 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bnAEW/fdlvnESWJ7kiI6uA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Basilía Sanz Murillo	Firmado	15/01/2024 14:54:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bnAEW/fdlvnESWJ7kiI6uA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bnAEW/fdlvnESWJ7kiI6uA==</a>		

